

¿Qué es el Programa **PASPRAH?**

Es un instrumento de apoyo a aquellos hogares que no han podido llevar a cabo los procesos de regularización que les permitan acceder a la formalidad, y a la seguridad jurídica de sus lotes.



¿Qué significa PASPRAH?

Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares.



¿Cómo surge?

Como instrumento del Gobierno Federal donde el INSUS es la única Instancia Ejecutora que tiene la facultad para operarlo mediante la aplicación de un subsidio.



¿Para qué surge?

Para apoyar a las familias que viven en asentamientos humanos irregulares y que no pueden cubrir el costo de regularización de sus lotes. con el fin de propiciar un desarrollo urbano ordenado y se cuente con las condiciones de bienestar social para sus moradores, que les permita superar las condiciones de rezago social en las que subsisten.



Objetivo General

Contribuir y promover el desarrollo urbano, el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante el otorgamiento de apoyos para los hogares poseedores de lotes ubicados en asentamientos humanos irregulares de los polígonos de actuación, con el objeto de regularizar la propiedad de dichos lotes y tener acceso a los servicios básicos.



Objetivos Específicos

- Otorgar apoyos a poseedores de sus lotes para obtener certeza jurídica y documental en la tenencia de la tierra para la regularización de lotes en asentamientos humanos irregulares.
- Otorgar certeza jurídica y documental en la tenencia de la tierra de los lotes ubicados en asentamientos humanos irregulares, a efecto de que sus poseedores con el tiempo, tengan acceso a servicios urbanos básicos y consoliden áreas urbanas formales y sustentables.

POBLACIÓN

Población potencial

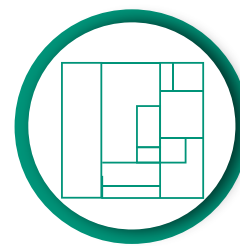
Es la población total de hogares que tienen posesión pero no certeza jurídica respecto al lote que habitan y que, por lo tanto, pudieran ser elegibles para su incorporación y atención del PASPRAH.

Población objetivo

Corresponde a la población potencial con perspectiva de género, que tienen posesión pero no certeza jurídica respecto a su lote, que se encuentran en condiciones de pobreza

¿CÓMO SOLICITAR EL APOYO DEL PROGRAMA?

- Llama al 01-800-2267-388
- Acércate a una delegación en tu estado y pide que te brinden información.
- Entra a la página www.gob.mx/insus y en el apartado de contacto/atención ciudadana solicita información.



COBERTURA

Se aplica a nivel nacional en los Polígonos ubicados en las localidades de al menos 2,500 habitantes, considerando el Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades del INEGI.

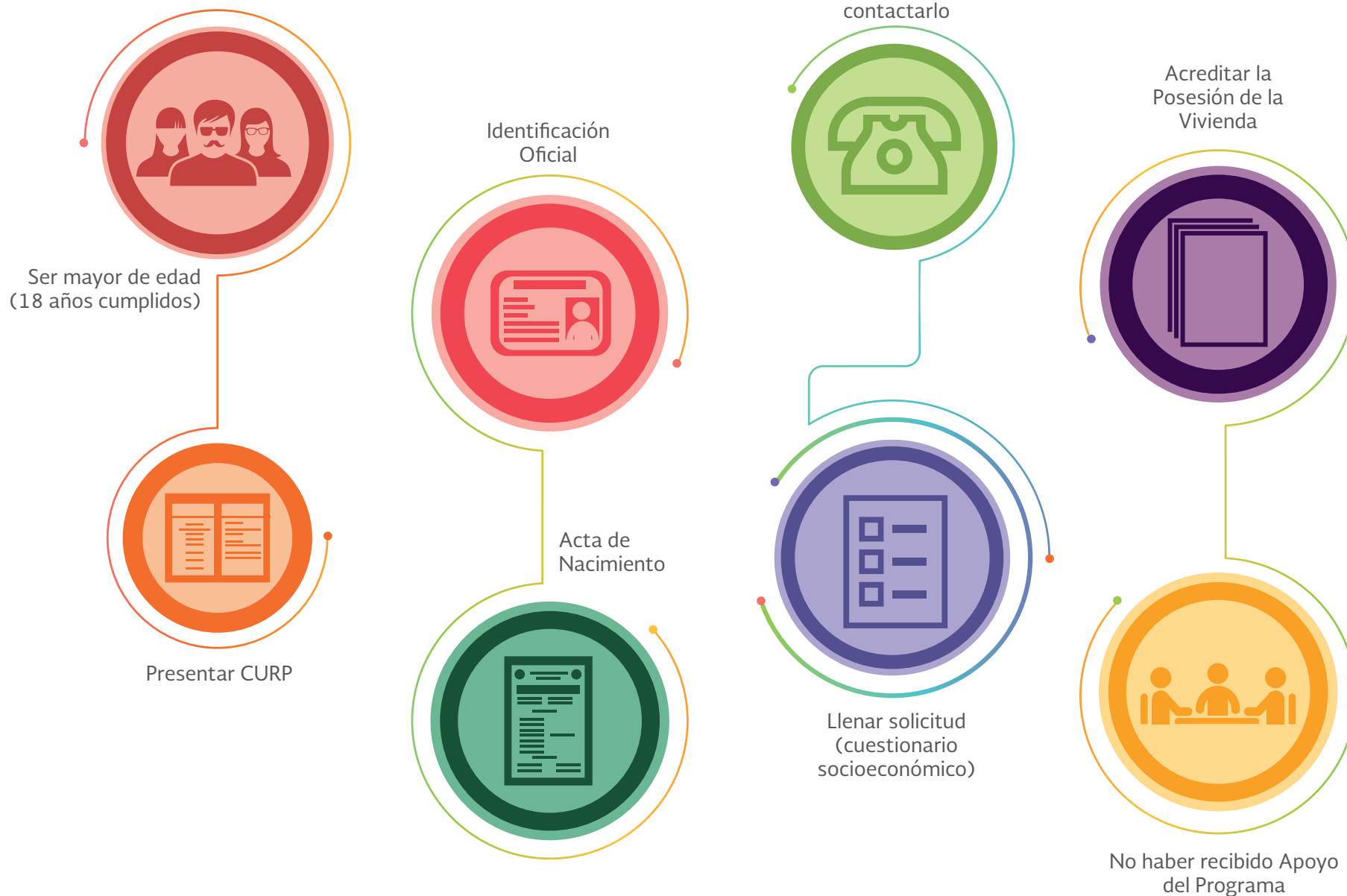
Polígonos inmersos en:

- Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD) .
- Localidades donde se aplique el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre
- Los Perímetros de Contención Urbana definidos por la SEDATU-CONAVI,
- Zonas de Atención Prioritaria definidos por la SEDESOL.

MONTO DE APOYO

- Aportación Federal: hasta **\$10,000.00**
- Aportación del Vecindado: **\$0.00**
- Aportación Instancia Ejecutora: hasta **\$5,500.00**

PARA PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA Y SER ELEGIBLES, LA O EL SOLICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS:

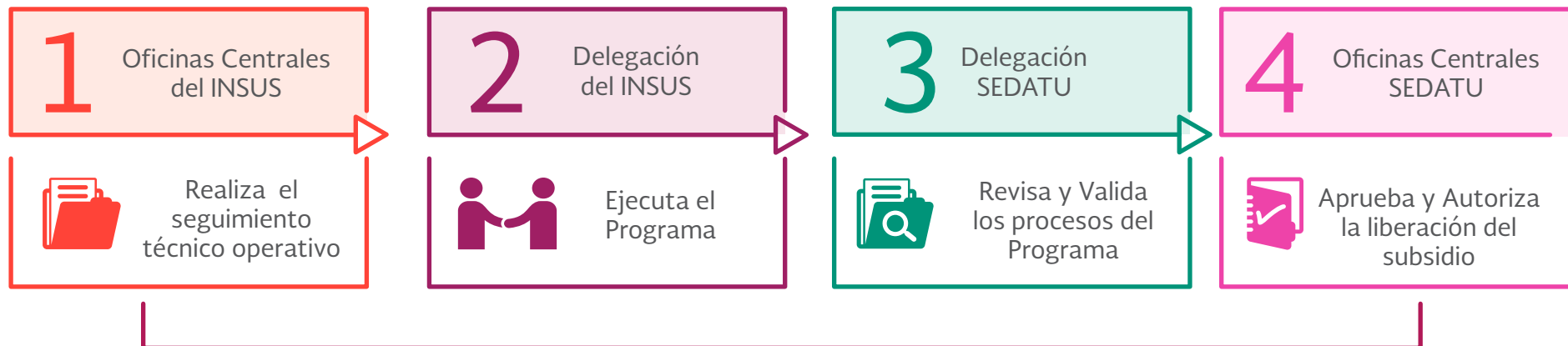


¿QUIÉNES PARTICIPAN?

Instancia Normativa: SEDATU.

Instancia Ejecutora: INSUS

TRABAJO CONJUNTO



OBJETIVO



Beneficios del Programa PASPRAH



Contribuir a promover el desarrollo urbano, el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, para combatir el rezago social en materia de servicios básicos, de salud, seguridad, energía, educación, vivienda, medio ambiente y consolidar áreas urbanas formales y sustentables.



Tener legalmente
una vivienda
(certeza jurídica).



Tener derecho a
solicitar créditos
para mejorar la
vivienda.



Aumentar el
valor de la
vivienda.



Contar con
mejores servicios
públicos.